

CONSTANCIA SECRETARIAL: Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Salamina, Caldas, cuatro (4) de abril de dos mil veinticuatro (2024). A despacho de la señora Juez el presente proceso informando que, una vez revisado el Registro Nacional de Abogados, se tiene que, fue actualizado el correo electrónico de la abogada del señor Nelson Campuzano Loaiza.

Sírvase ordenar.

Susana Ocampo Arboleda

SUSANA OCAMPO ARBOLEDA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Salamina, Caldas, cuatro (4) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

| | |
|-----------------------|-----------------------------------|
| Proceso: | EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA |
| Radicado: | 176534089002-2022-00010-00 |
| Demandante: | LUZ MARY DÍAZ RÍOS |
| Demandado: | DIANA PATRICIA SOTO TAPIAS |
| Sustanciación: | 176 |

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se reconoce personería a la abogada LUISA FERNANDA MURILLO LEÓN, identificada con la c.c. No. 1.053.865.500 y, con T.P. Nro. 356.084 del C.S.J, para representar los intereses de señor NELSON CAMPUZANO LOAIZA, teniendo en cuenta las facultades conferidas en el poder (art. 74 y ss CGP)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

STEPHANNY AGUDELO OSORIO
JUEZA

Firmado Por:
Stephanny Agudelo Osorio
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60b56a98e73682d6ec8fe391cb48b932a6356e1420c2e265437a83631d5a84d7**

Documento generado en 04/04/2024 02:33:58 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>